

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Miércoles, 4 de Noviembre de 1908

Año XXXVII. Núm. 10.605.0

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

El "debate," de "El Imparcial,"

Ha salido ya del incógnito en que modestamente se hallaba retraído el autor de la frase que inspiró á «El Imparcial» su artículo de la canongía y el condado de Barcelona, tan leído y comentado en chusco por las gentes regocijadas.

El éxito de la frasecilla picó la curiosidad de muchos por saber quien la había dicho.

«Un ilustre diputado resumía ayer tarde de esta suerte—decía «El Imparcial»—el fruto de la obra del señor Maura en Cataluña, respecto á los prestigios de la Monarquía: En su primer viaje fué recibido allí don Alfonso XIII como rey de España; ahora vuelve como canónigo de la Catedral y como conde de Barcelona.»

¿Quién será ese ilustre diputado que hace tan portentosos resúmenes, y clava así las cuestiones con una frase certera á modo de cartel de desafío para un debate estupendo? La pregunta era general.

Pero ya hemos salido de dudas. «España Nueva» tiene noticia de que el autor del dicho fué don Melquiades Alvarez.

¡Ah! Por lo visto, á don Melquiades le pareció impropio de un rey el título de conde de Barcelona... Y el de canónigo, ¡no digamos! Para un republicano anticlerical como don Melquiades, apóstol del bloque de las izquierdas, que aspira á hacerse monárquico y á no dejar un canónigo en el mundo..., eso de la canongía era un contratiempo, una dificultad que le puso de humor de no saber lo que decía, ó más de decir lo que ignoraba.

Acostumbrados nos tiene don Melquiades á eso; mas ya no se trata del *Filósofo de Génova*, sino de la Historia Nacional, y cualquier alumno de los de su cátedra de Oviedo sabe que los reyes de España encabezan sus documentos con todos los títulos de la Corona, y al fin de la serie se titulan también «archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante y de Milán, conde de Absburgo, de Flandes de Tirol y de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina.»

¡Ya lo ve don Melquiades! Los reyes de España son también señores de Vizcaya y de Molina, y el señorío es menos que el condado. ¡Ya ve que don Alfonso XIII no salió de Cataluña por obra de Maura siendo conde de Barcelona, sino que lo era de mucho antes.

Y como conde de Barcelona, según los usos tradicionales, entró allí á caballo el rey cuando hizo su primer viaje á la Ciudad Condal, sin menoscabo del prestigio regio. Porque ha de saber don Melquiades que el gran Felipe II entró también á caballo en Barcelona, entre dos «mayores» de la ciudad, respetando añejas prácticas; y cuando nuevamente fué allí el año 1585, ya no hizo su entrada á caballo, aunque lo desea-

ban los barceloneses, porque ya lo había hecho otra vez á la usanza de los condes, según advierte Cok en su relato del viaje.

Lo propio ocurrió ahora con esto y con la posesión de la canongía, de la que casi todos los monarcas, desde Carlos I hasta don Alfonso XII, se posesionaron.

De modo que la frasecilla de don Melquiades no tienen más miga que la ignorancia de él y la de quienes la aceptan y aplauden como el colmo de los resúmenes ciertos.

Sin embargo, «El Imparcial» vuelve á insistir en la canongía y el condado; pretende aún que la frasecilla sea levadura de un debate político, y prosigue sacando absurdas consecuencias de todo y muy satisfecho de que sus artículos sean comentado en todas partes.

Los comentarios son, en realidad, sabrosos... pero no conviene precipitar las cosas. Puesto que el debate ha de venir, según anuncian, aguardemos á entonces para resumir también por nuestra parte las agudezas de ingenio de «El Imparcial» y los ilustres diputados que le apuntan al oído esas cosas del condado y de la canongía.

Habrás *risa para todo el año*; según dicen los vendedores de almenas.

Los Reyes en Zaragoza

EN LA EXPOSICIÓN.—DETALLES CURIOSOS

El público invade la Exposición en donde resulta imposible dar un paso, á causa de la gran concurrencia que ocupa todos los pabellones.

Al entrar los Reyes en el recinto de la Exposición les fueron tributados los honores militares correspondientes, por una compañía de infantería con bandera y música.

SS. MM. fueron recibidos por el señor Paraiso, comenzando la visita por el pabellón de la alimentación.

Un industrial ofrecióles pastillas de chocolate, aceptándolas los Reyes y el señor Paraiso.

El señor Maura rehusó cortesmente el obsequio y entonces el Rey dijo:

—¿El gobierno no acepta chocolate? A lo que contestó el presidente del Consejo de ministros:

—El gobierno acepta la responsabilidad del chocolate, pero no su indigestión.

Los Reyes recorrieron el pabellón recibiendo obsequios de todos los expositores.

Doña Victoria aparecía animadísima haciendo gran número de preguntas al señor Paraiso.

Seguidamente visitaron el edificio del museo.

La Reina preguntó si era el construído con la subvención del centenario.

Recorrieron después la sala del arte moderno y otra sala de arte industrial.

En está hay un busto del señor Gon-

zález Besada, de piedra tallada á máquina en el que aparece con el torso desnudo.

El señor Maura preguntó quién era al señor Paraiso y éste le contestó: «Pues, Besada.»

A lo que replicó el señor Maura: «Es Besada en traje de baño.»

La Reina se detuvo ante la instalación de joyería, donde sacaron varias jayas, viéndolas detenidamente, hasta que el Rey le indicó la necesidad de acelerar la visita.

Subieron á los salones del arte retrospectivo, recorriéndolos acompañados del arzobispo del canónigo doctor Moreno.

Allí el comité de la Exposición ofreció un té al Rey, quien conversó largamente con el señor Paraiso, diciendo si de esta Exposición quedaría algo práctico, bajo el aspecto económico, pues generalmente no ocurría así.

El señor Paraiso respondió que de esta quedaría y pronto lo conocería el Rey.

Preguntó de nuevo Don Alfonso: ¿Cómo liquidará usted la Exposición?

Contestándole su interlocutor: Ya lo verá S. M.; bien.»

De los edificios de los museos pasaron al Casino de la Exposición entre un gentío enorme que les ovacionó.

Resulta indescriptible el aspecto y la animación que presentaban todos los pabellones.

El Rey dijo cuando se dirigían al Casino: «Yo soy también expositor. Estoy premiado y pasará á recoger mi premio.»

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del 31 Octubre de 1908

Presidió el Sr. Alcalde D. José María Mercadal Pons con la asistencia de los concejales Sres. García, Pons Hernández, Pons Gomila y Sintés Pascuchi.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia á D. Lorenzo Ameller Meliá para colocar un motor eléctrico en la casa número 96 de la calle de Cifuentes.

Conceder licencia á D. Mateo Terrés Pons para colocar un mirador de cristales en el primer piso de la casa número 22 de la calle Nueva y construir una azotea con barandilla de piedra en el tramo correspondiente al pasaje que se está construyendo.

Pagar varias cuentas presentadas en la sesión anterior, á saber:

Con cargo á las respectivas consignaciones del presupuesto 29'00 pesetas.

Con cargo al capítulo de imprevistos 67'00 id.

Y reconocer las de D. José Teixidor por varias cubas invertidas en el riego de calles y por transporte de machaqueo y reelo á la cuesta de la Alameda para ser satisfechas cuando lo permita

la consignación del presupuesto 40'00.

Quedar enterado de la relación de las cantidades que deben cobrar los músicos agregados á la banda municipal, importante 208 id.

Quedar enterado de una carta de don Francisco Salmerón, agradeciendo las muestras de consideración y afecto dadas por el Ayuntamiento á la memoria de su padre D. Nicolás.

Quedar enterado de una carta del señor Ministro de Hacienda manifestando tendrá en cuenta los deseos de Menorca referente al tabaco Pota.

Quedar enterado de la R. O. de 22 de Octubre último desestimando el recurso de queja presentado por los señores Pons Hernández y Ponsetí contra las modificaciones introducidas por el señor Gobernador civil al autorizar en 24 de Diciembre de 1907 el presupuesto ordinario para 1908; y el recurso de alzada de varios concejales de este Ayuntamiento y vocales asociados de su Junta Municipal contra el acuerdo de la Diputación provincial por el cual quedó aprobado el presupuesto de ingresos y gastos del Tribunal del Jurado para el corriente año.

Quedar enterado de los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 28 del pasado mes de Octubre con las principales entidades de esta ciudad referentes á los trabajos que se han de realizar para la incorporación al Estado del Instituto General y Técnico de esta localidad.

SOBRE LA MESA POR OCHO DIAS

Informe de la Comisión de Fomento proponiendo la supresión de los árboles de la hilera central de la Plaza de la Constitución, para ser trasplantados á la calle Cos de Gracia.

Informe de la Comisión de Policía Urbana, proponiendo anunciarlo al público antes de resolver acerca de los puntos 2.º y 4.º de la instancia que con fecha 30 de Diciembre del año último la Cámara Agrícola presentó al Ayuntamiento al ofrecer la balsa instalada en la plazaleta del Matadero público.

A INFORME

De la Comisión de Policía urbana. Instancia de D. Guillermo Sitjes Saura pidiendo permiso para modificar el zócalo de la casa núm. 52 de la calle de la Infanta.

De la Comisión de Hacienda.

Las cuentas siguientes:
De D. Jaime Pons por gastos de conducción en coche del Sr. Alcalde y concejales á la fiesta escolar del Retiro pesetas 7'50.

De D. Remigio Alejandro, sellos y papel timbrado 41'50 id.

Del mismo por 26 tarjetas postales, vistas de Menorca 2'20 id.

De D. Francisco García Pons por 14 kilos y medio tubo de plomo 10'15 id.

Del mismo por arreglo de 15 pesas de latón del servicio de Mercados 1'50 idem.

De D. Jaime Pons por gastos de conducción en coche del Sr. Veterinario al

predio Murrelet en que ocurrió un caso de carbunco 10'00 id.

Y se levantó la sesión.

Cartera de Mahón

—«::»:(:):«::»—

El vapor correo «Isla de Menorca» ha fondeado á las 2 y media en este puerto, procedente de Barcelona y escaias.

En dicho buque ha llegado el Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, á quien damos la bienvenida.

Han bajado al muelle á recibir al señor Irazábal nuestros estimados amigos D. Emilio Linares, D. José María Mercadal y D. Juan Victory.

El Sr. Gobernador se hospedará en casa del Sr. Victory.

En vista de que nuestro Ayuntamiento se obstina en descuidar de un modo lamentable el servicio de empedrados públicos de esta población, la sociedad casino «La Unión» ha dispuesto que comenzasen hoy por su cuenta los trabajos de recomposición del trozo de la calle Nueva correspondiente al domicilio social del referido casino.

Es el mas vergonzoso y expresivo comentario que se haya podido poner al abandono inconcebible de la mayoría republicana del Municipio.

A primeras horas de esta mañana se ha roto una rueda de engranaje que transmite la fuerza motriz á la cuadra grande de tejidos de la fábrica de Calafiguera, lo que ha producido de momento el consiguiente susto á las operarias.

Reconocida la avería se ha encargado á la «Anglo-Española» la fundición de otra nueva rueda siendo probable que dentro breves días pueda continuar trabajando dicho importante centro fabril.

No ha habido que lamentar ninguna desgracia personal, de lo que nos alegramos.

En el día de ayer entró en el puerto de Fornells procedentes del de Ciudadela, la Balandra «Joven Dolores», de la matrícula de Mazarron, con objeto de cargar madera en troncos.

Por el rectorado de la Universidad de Barcelona, ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de San Clemente, la señorita Juana Villalonga y Vidal.

Publica la «Gaceta» una Real Orden disponiendo se proceda á la revision de los escalafones de maestros y maestras de instrucción primaria.

El ultimo domingo fueron desembarcados en Barcelona, del vapor «Bellver» 650 cerdos, y anteayer del «Isla de Menorca» 593.

Ayer lo fueron del «Cataluña» 750 que se mandaron á Madrid.

Por Real orden de 19 del pasado mes de Octubre, ha sido desestimada la instancia de D. Juan Perches Donjo, presidente del Gremio de pescadores y marineros de esta ciudad, en súplica de que no se atendiera cualquier solicitud pendiente para el establecimiento de criaderos artificiales de mariscos en la costa N. del puerto de Mahón y se anulasen las que ya estuvieran concedidas, quedando también desestimada otra instancia del referido señor de 13 Marzo de este año referente al mismo asunto.

Muy favorecidas estuvieron las sesiones cinematográficas que se efectuaron el domingo próximo pasado en el Salón de actos de los Estanislao de los que salió muy complacida la distinguida y numerosa concurrencia.

Para mañana y sábado están anunciadas sensacionales sesiones á las 9, respectivamente.

El vapor correo «Isla de Menorca» ha sido portador de 4 cabezas de ganado vacuno procedente de Barcelona y 21 de ganado de cerda procedente de Alcudia, para el consumo de esta población.

Se nos advierte que uno de los almacenes situados debajo de la cuesta larga amenaza ruina con grave riesgo de una probable desgracia.

El Capitán del vapor-correo «Isla de Menorca» D. Tito Ginart nos ha manifestado que el camarero de la segunda cámara de dicho buque D. Juan Gambetta había encontrado, durante la travesía de Alcudia á Mahón, dos carteras conteniendo una 60 duros y otra 35.

El Sr. Gambetta entregó inmediatamente los objetos hallados al Sr. Capitán quién supuso pertenecerían á dos de los pasajeros desembarcados en Alcudia.

Al llegar á Mahón el Sr. Ginart ha recibido un telegrama de Alcudia en que se advertía la pérdida de una de las carteras y se hacía constar su pertenencia para el caso de que fuese halada.

Dicho objeto será restituido á su dueño con la mayor brevedad posible.

El acto de honradez realizado por el Sr. Gambetta merece todos los elogios.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido farmacéutico de Barcelona Dr. Callol, referente al Elixir de su invención, cuya lectura recomendamos eficazmente á nuestros lectores por ser de interés á todas aquellas personas que padecen de *neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general*.

Pasajeros llegados hoy en el vapor-correo «Isla de Menorca»:

De Alcudia.—D. Vicente Torres; un oficial; Agustín Montanary; Salvador Bruna; Gabriel Mas; Narciso Reig; José Vandrell; Federico Cerdá.—Total 8.

De Barcelona.—D. José Cerdá; Lorenzo Grazner y esposa; Francisco Vidal; un teniente de Artillería y esposa; Domingo Saurí; Manuel Capella; Tomás Herrero; 2 individuos de tropa.—Total 11.

Noticias militares

—El comandante de artillería D. Ignacio Pons Santa Creu ha sido destinado á esta Comandancia.

A D.^a Agueda Ludevid Roca viuda del primer teniente de Ingenieros don Mariano Guillen Nieto se le ha concedido la pensión anual de 470 pesetas.

Noticias marítimas

Se ha concedido el pase á la escala de tierra al Comandante de Marina de esta provincia Capitán de fragata, don Rafael M.^a Navarro Algarra.

El doce del actual es esperado en Barcelona procedente de Amsterdam, el crucero holandés «Utrecht».

Este crucero formará parte de la escuadrilla de buques de guerra holandeses, que deben marchar á Venezuela para hacer una demostración naval y apoyar con sus cañones las reclamaciones de Holanda contra aquella república, cuyo presidente, general Castro, se niega á dar satisfacción cumplida á los requerimientos del gobierno holandés.

Los barcos de guerra americanos «Connecticut» «Minnesota» y «Kansas» que forman una división de la escuadra norteamericana que da la vuelta al mundo, se destacarán del grueso de la escuadra y vendrán á Europa.

Estarán en Marsella semanas, y es casi seguro que también visiten puertos españoles, pues para ello se están realizando gestiones privadas y diplomáticas.

Han llegado á Vigo el crucero inglés «Mutine» y el crucero alemán «Munchien».

Anteayer llegó á Barcelona el vapor correo italiano «Savoia» procedente de Buenos Aires; para donde había salido el día anterior el de la misma nación «Virginia» con 1.610 pasajeros.

Del puerto de la ciudad condal salió ayer tarde para la América del Sud y escalas el vapor correo «P. de Satrustegui» con numeroso pasaje y carga.

Se ha ordenado que cuando el Rey marche de Barcelona, la escuadra española se dirija á Cartagena en vez de hacerlo al Ferrol.

Alcaldía de Mahón

—«::»:8::8:«::»—

REFORMAS SOCIALES

Correspondiendo cesar en los cargos de esta Junta local de Reformas Sociales, los Vocales Patronos D. Damián Bagur y Sintés y D. Pedro Andreu Sitges; los Patronos Suplentes D. Pedro Sanz Herrero y D. Pedro Sintés Pascuchi; los Vocales obreros D. Juan Perches Donjo y D. José Mercadal Pons y los Obreros suplentes D. Pedro Riudavets y D. José Ribé Roig; queda señalado el día 9 del actual á las once de su mañana para proceder en estas Casas Consistoriales al escrutinio conforme se dispone en la Real orden circular siguiente:

«Ministro de la Gobernación.—Real orden circular.—La Real orden de 3 de Agosto de 1904 en la regla 9.^a preceptúa que la renovación de la parte electiva de las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales se hará por mitades cada dos años, cuidando de que se mantenga siempre la misma proporción entre los Vocales patronos y obreros. La regla 10 de la misma Real orden añadía que la primera renovación se haría por sorteo entre los Vocales patronos y obreros, efectivos y suplentes, elegidos para constituir por primera vez la Junta, y que las sucesivas se harían por antigüedad rigurosa, saliendo los Vocales de cada clase que hayan cumplido los cuatro años de ejercicio.

La Real orden de 25 de Septiembre de 1907 autorizó la constitución y renovación de nuevas Juntas locales, pero sometiendo los plazos en que hubieran

de efectuarse las renovaciones sucesivas á una obligada coincidencia con las ya existentes, con objeto de procurar la normalidad en el funcionamiento de estos organismos.

Con el fin, pues, de facilitar las operaciones electorales y el trabajo de las Autoridades encargadas de este servicio:

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente, de acuerdo con lo preceptuado en las Reales órdenes de 3 de Agosto de 1904, 22 de Noviembre de 1904, 18 de Enero de 1905, 27 de Noviembre de 1906, 26 de Septiembre de 1907, 11 de Enero de 1908, 29 de Enero de 1908 y 7 de Febrero de 1908:

I

JUNTAS EN LAS QUE HA DE EFECTUARSE LA ELECCIÓN

Primero. Todas las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales constituidas en España habrán de ser reformadas por mitad en elección, que se verificará durante el próximo mes de Noviembre.

Segundo. En las Juntas locales, que lleven funcionando más de dos años, y en las cuales, por lo tanto, se hayan verificado sorteos para proceder á la primera renovación, cesarán en sus cargos la mitad de los Vocales efectivos, patronos y obreros, efectivos y suplentes, á quienes correspondan por rigurosa antigüedad; en virtud de no haberles tocado salir por los referidos sorteos.

En aquellas otras que lleven funcionando menos de dos años, la renovación se hará, previo sorteo, entre los Vocales efectivos; sorteo que fijará la mitad de los Vocales patronos y obreros, efectivos y suplentes, que deben salir de la Junta.

Tercero. Una vez efectuado, los Alcaldes anunciarán las elecciones en la forma prevenida en los preceptos correspondientes.

II

CONDICIONES ELECTORALES

Primero. *En la clase patronal.*—Ser español, patrono, vecino de la localidad en la que corresponda verificar la elección, durante dos años, como mínimo, con antelación al día que se efectúe ésta y figurar en el Censo electoral formado por los Gremios.

Segundo. *En la clase obrera.*—Ser español, obrero, vecino de la localidad en la que corresponda verificar la elección, durante dos años, como mínimo, con antelación al día que se efectúe ésta y figurar en el Censo electoral de las Asociaciones obreras.

Tercero. *Disposiciones comunes.*—Las listas electorales, tanto de los Gremios como de las Asociaciones obreras, deberán necesariamente haberse rectificado por el organismo que las formó al año de esta formación.

Las listas electorales deberán formarse en los Gremios y en las Asociaciones obreras, con independencia completa éstas de aquéllas, sin que puedan tomar parte en la elección de Vocales obreros Sociedades en las que la intervención de los patronos pueda subordinar el derecho electoral de los obreros á la clase patronal, cuando esta subordinación se derive de la ingerencia que en una forma directa atribuyan á los patronos los estatutos sociales.

En ningún caso podrá un solo elector utilizar mas de una vez su derecho, aunque por cualquier circunstancia figurara en mas de una lista de las mencionadas en los preceptos anteriores.

Cuarto. Condiciones de ilegitimidad.

Para ser elegido Vocal de las Juntas locales y provinciales es preciso reunir las condiciones siguientes:

Para la clase patronal.—Ser elector, saber leer y escribir, ejercer la industria y pagar una cuota mínima al Tesoro de 10 pesetas durante dos años, por lo menos, con antelación á la fecha de la elección.

Para la clase obrera.—Ser elector, saber leer y escribir y llevar mas de dos años ejerciendo el oficio ó la profesión en la localidad donde ha de efectuarse la elección.

III

MODO DE EFECTUAR LA ELECCIÓN

Primero. Para las Juntas locales.—Los Alcaldes de los Municipios donde haya de efectuarse la renovación de las Juntas locales anunciarán con anticipación y por medio de anuncios oficiales que tengan la debida publicidad, la fecha de la elección y la forma en que ésta ha de celebrarse, procurando llegue al conocimiento de las Sociedades, entidades y personas interesadas.

La elección dentro de cada Gremio ó Asociación es libre. El día fijado para la elección, los representantes de las Asociaciones electorales concurrirán á la hora designada al sitio previamente fijado, con la correspondiente certificación del acta, acompañada del Censo ó del libro de inscripciones de la Sociedad en su defecto, para la debida comprobación del número de votantes en cada Asociación ó Gremio.

Reunidas estas actas, se procederá al escrutinio, que intervendrán los citados representantes, el cual tendrá lugar computando á cada candidato todos los votos que se hayan emitido á su favor por las distintas Asociaciones ó Gremios que tomen parte en el acto, proclamándose los Vocales y suplentes que tengan mayoría y levantándose acta del resultado, en la que consten todos los extremos de la elección y protestas que hubiese habido.

Donde no existan Asociaciones obreras ó Gremios, se podrá admitir, en este único caso, que los Alcaldes de los pueblos reúnan separadamente á los patronos y obreros de las distintas clases de oficios y considerando á cada grupo como Gremio, voten en la misma que lo serían éstos.

En aquellas localidades en que solo concurren á la elección parcial de la Junta los elementos obreros ó los patronales, deberá constituirse aquella con los Vocales que queden de la anterior elección y con los Vocales obreros ó patronales, según los casos, que sean elegidos.

Si no asisten á la elección mas que alguna ó algunas de las Asociaciones ó Gremios respectivos, serán nombrados los Vocales que propusieran por mayoría de votos, prescindiendo de las Asociaciones ó Gremios que indebidamente dejasen de concurrir.

Segundo. Para las Juntas provinciales.—Una vez constituidas las Juntas provinciales, las correspondientes á los partidos judiciales que hayan quedado sin representación en la Junta provincial nombrarán un Delegado de entre sus Vocales; los Delegados de las Juntas, reunidos en la cabeza del partido judicial correspondiente, bajo la presidencia del Alcalde, procederán á elegir en mayoría de votos un representante que será el Vocal de la Junta provincial. Elegirán también un suplente para los casos de enfermedad ó ausencia del Vo-

cal propietario.

En caso de empate, se repetirá la votación y si hubiese segundo empate, decidirá la suerte.

Aquellas capitales que tengan mas de un Juzgado de primera instancia tendrán tantos representantes en la Junta provincial de Reformas Sociales cuantos sean dichos Juzgados.

Donde los Juzgados de la capital no tengan agregado ningún pueblo, la Junta local de Reformas Sociales designará por votación tantos representantes para la provincial como sean los Juzgados, y en las capitales que tengan Municipios agregados, las Juntas locales de éstos, unidos al Delegado de la Junta local de la cabeza del partido, designarán un número de Vocales de la provincial igual al de Juzgados, decidiendo la suerte caso de no ponerse de acuerdo para la elección.

Cuando sean varios los pueblos agregados á los Juzgados de la capital, las Juntas locales procederán en la forma señalada; entendiéndose siempre que por aquellos Juzgados de cada capital de los de España que no tengan ningún pueblo agregado, la Junta local tendrá derecho por sí sola á elegir un representante para la provincial.

IV

RECURSOS CONTRA LAS ELECCIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS EN ESTE CASO.

Primero. En las reclamaciones y protestas que se interpongan con motivo de la elección de las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales, resolverá el Gobernador, pudiendo siempre recurrir en alzada ante el Ministro de la Gobernación, que resolverá en definitiva, oyendo al Instituto de Reformas Sociales en pleno.

El plazo para la interposición del recurso ante el Ministro de la Gobernación será solo de diez días, contados desde el siguiente á la notificación oficial y en forma del acuerdo ó de la providencia.

Segundo. Cuando se interpongan recursos contra la validez de las elecciones parciales celebradas, y en tanto se sustancian, deberá funcionar la Junta anterior tal y como estaba constituida.

DISPOSICIONES GENERALES

Una vez en funciones las Juntas provinciales y locales, los Presidentes de las mismas darán cuenta inmediata al Presidente del Instituto de Reformas Sociales de las personas que la componen y de cuantas variaciones puedan ocurrir en el personal de las mismas, así como los acuerdos que adopten, medidas que propongan, mociones que discutan y cuantos asuntos sean dignos de mención especial, en relación con los fines que el instituto persigue y con la misión que le está encomendada.

Cuando, por consecuencia de la renovación, cese en su cargo el Vocal Presidente de la municipal del Censo, pondrán el hecho en conocimiento del Presidente de la Junta Central del Censo á los efectos de la ley Electoral, procediendo, una vez constituida la Junta, á efectuar nueva designación.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 7 de Octubre de 1908.—CIERVA.—Senor Gobernador civil de... («Gaceta» 8 de Octubre)

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de las sociedades y

personas á quienes pueda interesar.—Mahón 3 Noviembre de 1908.—José M^a Mercadal.

ESTADÍSTICA

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se espesan, con su peso y procedencia:

Día 31 Octubre.—1 vaca, 336 kilos, Barcelona; 1 id., 152, es Burrasus Vey (Alayor); 1 id., 174, Jaime Mascaró (id.); 1 ternero, 177, huerto d'en Cunfit (id.); 1 id., 131, huerto de s'Ubiegay (id.); 1 ternera, 159, Jaime Mascaró (id.); 3 carneros, 38, id.; 2 id., 16, s'illa d'en Culom; 2 id., 25, Musullar de Marcos; 2 id., 20, St. Jeroní; 1 id., 16, Turret de Dalt (S. Luis); 1 id., 16, José Orfila; 1 id. y 1 cabra, 38, Alcaiduset (Alayor); 1 cabra, 18, Luis Carretero, y 13 cerdos, 1,028.

Día 1.º Noviembre.—1 vaca, 169 kilos, Juan Mercadal (Alayor); 1 ternero, 271, Binixebunet Nou (id.); 1 ternera, 111, huerto d'en Cunfit (id.); 1 id., 83, noria del Sr. Vinent (Villa-Carlos); 3 carneros, 30, s'illa d'en Culom; 1 id., 7, Llumasanas Gran, b 5 cerdos, 228.

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Carlos Borromeo arzobispo y Modesta.

Santo de mañana.—Stos. Eusebio, Félix, Domingo, Leto y Zacarías é Isabel padres del Bautista.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Esperanza en Sta. María.

Oración de las Cuarenta-Horas en S. José, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 5 á 6 y media.

Continúa el Novenario de las benditas almas del Purgatorio con la acostumbrada solemnidad por la noche en Sta. María, Carmen, S. Francisco y Concepción.

La devoción del mes de Noviembre, consagrado todo al descanso eterno de los fieles que fallecieron, se practica por la mañana á las 5 en Sta. María, á las 8 en S. Francisco y á las 7 en el Asilo de Huérfanas; por la noche, con solemnidad, en el Sagrado Corazón.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOTECA «PATRIA»

Legítimo es el triunfo póstumo que ha logrado en el último concurso de la Biblioteca «Patria» el escritor D. Francisco Danvila y Collado, muerto hace algunos años en Valencia. Fué de su generación uno de los espíritus mas cultos, no solo de la región levantina, sino también de España.

Su erudición era copiosa y jugosa. Con este fondo inmenso de cultura y además con un gran temperamento de escritor, no es extraño que D. Francisco Danvila cultivara el género de la novela histórica, tan difícil, porque exige, á mas de una imaginación fértil para crear una fábula interesante, una gran cultura y un gran poder de evocación que sirva para resucitar creencias, costumbres, el pleno vivir de una época pretérita, no de un modo frío, como en las narraciones simplemente históricas, sino con color, calor y ambiente, con arte soberano resucitadas espiritual y pintorescamente.

«Rika», que así es el título de la novela justamente premiada por la Biblioteca «Patria», es una evocación magnífica de unos tiempos de fé, de exaltación religiosa, de lucha guerrera, pero también de amores hidalgos en que la espada invencible sobre los campos de batalla, nunca rendida á un caudillo enemigo, gentilmente se rendía á los pies de una dama.

Los caballeros de Malta fueron la flor de los caballeros galantes y cristianos. Ellos son los que se evocan en las páginas amenas é interesantes de «Rika».

Pídase en todas las librerías de España y América al precio de una peseta. El precio de la colección de los 50 tomos publicados por esta popular Biblioteca es el de 3250 pesetas al contado y el de 40 pesetas, pagaderas en cho plazos mensuales de 5 cada uno. Condiciones que ninguna otra ofrece al público.

Para recibir los dichos 50 tomos, basta dirigirse al administrador de la Biblioteca, Paseo del Prado, 30, Madrid.

Telegramas de La Marítima, Barcelona 4 — 8.10. Fondado «Monte Toro» sin novedad á las cinco y cuarto.—Cabot.

Nuestros telegramas

—(«:»):«:»(«:»)—

Conferencia importante.—Recompensa
Palma 4.—10'25.

Comunican de Milán que en breve se ha de celebrar una conferencia, á la que se concede gran importancia, entre el canciller del imperio alemán Bulow y el ministro italiano Tittoni.

Dicen de Madrid que el ministro de la Gobernación Sr. Lacierva ha recompensado con 2 000 pesetas á los guardas jurados que efectuaron la detención de los asesinos de los guardias civiles.

Congreso

Palma 4.—10'30

En la sesión celebrada ayer en el Congreso el diputado Sr. Burell dirigió censuras al Gobierno sobre la forma de aplicación de la ley de Jurisdicciones.

Continuó después, el debate sobre la reforma de la ley de alcoholes.

Se levantó la sesión.

Los presupuestos de Guerra

Palma 4.—10'35

Noticias de Madrid aseguran que los presupuestos de Guerra para el año próximo han sufrido una rebaja de cuatro millones

Salida del Gobernador

Palma 4.—11'40

Hasta ahora no se ha tenido en esta ciudad noticia de la salida para Mahón del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Se dice que probablemente regresará á Palma el sábado.

Terrible incendio

Palma 4.—13'45.

Telegrafian de Nápoles que se ha declarado un violento incendio en unos docks, que han quedado completamente destruidos.

Se calculan muy grandes las pérdidas, siendo muchas las mercancías incendiadas

Elecciones de Presidente

Palma 4.—13'50.

Comunican de Nueva York que se ha celebrado la primera parte de las elecciones para nombrar Presidente de los Estados Unidos, habiendo salido vencedor mister Taft.

Detalles de la detención

Palma 4.—15'50

La detención de los foragidos en Pedrera se verificó á las 5'15 por dos guardas jurados que al ver dos sujetos sospechosos, procedieron á su detención y los llevaron al pueblo, ocultando sus nombres. Luego que confesaron ante el juez municipal y el alcalde dijeron el sitio donde ocultaron las armas con objeto de no hacerse sospechosos. Los guardas fueron al sitio indicado y encontraron enterrados un fusil núm. 5.402, un revólver smith con sus cápsulas, un cuchillo y después ampliaron el relato de los sucesos. Cuando llegó el sargento de la benemérita reconocióles al punto. Continúa la persecución del restante.

De Pedrera los foragidos han sido trasladados á la cárcel de Utrera, quedando incomunicados. El revólver que se les ocupó lo robaron á un cortijero. Créese que iban á Málaga con objeto de embarcar. Hay gran confusión sobre si uno de los detenidos es Gómez ó el «Cojo de Bailén»

PALMER.

CAJA IDEAL.—Purgante natural, efecto rápido y suave, la emplean con gran éxito, las señoras embarazadas y los niños. Véase el anuncio en la 4.ª plana.

La manera de prolongar la Vida es conseguir

UNA BUENA DIGESTIÓN

poniendo el organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas.

La integridad

ESTOMACAL

se consigue tomando el **ELIXIR SAIZ de CARLOS (Stomalix)**, medicamento conocido y recetado hoy por los médicos más notables de las cinco partes del mundo, porque con su uso desaparecen la *dispepsia, la inapetencia, el dolor, la acedia, los vómitos y el enfraquecimiento* producido en la mayoría de los casos por las malas digestiones que dificultan la asimilación y nutrición, siendo utilísimo para curar las

DIARREAS

agudas y crónicas, lo mismo del niño, desde su más tierna edad y en la época del destete, que del adulto, pues es siempre inofensivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano 30, MADRID. Se remita por correo fletado a quien lo pida.

Los Señores Médicos y el público deben desconfiar de las aguas minerales anunciadas como siendo de Vichy, cuyos manantiales no existen en Vichy. Para tener completa garantía de autenticidad exíjanse las aguas de **VICHY-ETAT** de los manantiales **VICHY-HOSPITAL**, estómago; **VICHY-CELESTINS**, riñones; **VICHY-GRANDE GRILLE**, hígado. Son insustituibles y producen maravillosos resultados.

92—100

MEDIANA DE ARAGÓN

El mejor purgante—El más suave

El más económico
NO IRRITA JAMÁS



Precio

Un real cada caja

De venta en **FARMACIAS y DROGUERÍAS**
DEPÓSITO:



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar a los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja a las aguas minerales BICARBONATADAS me limité a hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas prefiriendo las preparadas con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser mas acequible a todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial para que cambiara la denominación de **VICHY ARTIFICIAL** con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de **SALES JULIA**, para no sostener un pleito con dicha compañía la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido a enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla a pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos a los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo que a diario puedan consumir, tomando un paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, una peseta

De venta en Mahón, los Sr s. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

PÉRDIDA

Por las calles de San José y Cos de Gracia se perdió un portamonedas de piel conteniendo cierta cantidad de dinero.

Se suplica a la persona que lo haya encontrado lo entregue en esta imprenta calle del Bastión n.º 39 y se le dará una gratificación.

COCINERA

Hay una que desea encontrar colocación. Informes calle de la Luna n.º 16.

2—3

Piano

Hay uno para vender a propósito para aprendiz por el módico precio de 150 pesetas.

Calle Alonso III, núm. 4.

3—3

36

años de vida hortícola, parécenme ser ya en mi lo suficiente para saber a donde dirigirme para la adquisición de buenos vegetales y ofrecer a mis clientes y al público todo:

FRUTALES.—Los que mejores, mayores y mas sabrosos fru como: Albaricoqueros, Melocotoneros Chinos, Manzanos, Perales, Dyospirus «Guayacanos» 11 variedades, etc. etc.

ROSALES.—Las más modernas himbricaciones de esta capriohosa flor, elegante y encantadora reina de las flores.

CRYSANTEMOS.—Los mas modernos, de flor tan capriciosa y artística y por tal razón, es lo que motiva el estar hoy tan en uso.

CAMELIAS.—Como siempre las he tenido: hermosas.

JACINTOS.—De delicados y finísimos matices.

RENÚNCULOS.—De brillantes y vivísimos colores, para formar vistosas y animadas alfombras.

Todo lo mencionado se encuentra en esta casa, además de un rico y variado surtido de Plantas Ornamentales, Palmeras, Drácenas, Arancarias, etc., etc.

Y por último debo recomendar a todos el milagroso alabado y virtuoso.

Arbol de la Salud "EUCALIPTUS,"

Todas las familias deben tener en su casa un Eucaliptus como uno de los mejores remedios caseros, puesto que todo el mundo sabe los maravillosos efectos por él producidos.

Puede cultivarse en cualquier parte y tenerse en una maceta; en ventanas, balcones, galerías, terrazas etc. etc., y su valor es insignificante comparado con el inmenso bien que proporciona.

Plantas bien fornidas de sobre 3 palmos altura a 6 reales vellón.

EN CESTERIA

Buen surtido de Cestas-Maleta para compra, varias labores, Cestillas labor, para Señora, Canastillas para equipo de recién nacido, de gran lujo y modestas, Maletines para baño, paseo y merienda, Canastillas «Corbeills» para flores, plantas y frutas y sobre muebles: de lujo, en blanco y rústicas, Papeleras-cestos para escritorio, varias clases, Cestas cartas abiertas para escritorio de Comercio, Porta cubiertos, Canastas todos tamaños para transporte de ropa. Cestas para niño, Roperos ropa sucia, Cestas para pan, etc., etc.

Esta casa se encarga del arreglo de piezas rotas ú estropeadas.

PRATS, Cos de Gracia

1—6

Chocolate almendra y avellana
se fabrica, Prieto y Caules, núm. 9, MAHON

SIRVIENTA

Una que desea colocación. Darán razón en «La Cooperativa» de los señores Tudurí Hermanos.

1—3

PARA ALQUILAR

Lo está la barbería de Ramon Vidal, situada frente al fondeadero de los vapores correos. Para informes dirigirse en la calle Puente del Castillo núm. 29.

3—3

Zapatería LA PARISIÉN
DE
A. Cardona y Olives
Especialidad en calzado de lujo a la medida para señora y caballero
FORMAS ELEGANTES —●— ULTIMOS MODELOS
Calle Nueva, núm. 7.—MAHON 14—15

Establecimiento de Arboricultura y Floricultura
DE
D. Juan Alsina.—Horticultor.—Reus
Arboles frutales, forestales y de adorno.
Palmeras y plantas de salón.
Rosales, Claveles, Chrysantemos y Dalias de gran novedad.
Tubérculos y bulbos de flores de varios géneros.
Semillas en paquetes de toda clase de plantas y de flores.
Catálogos gratis.
Admite encargos, D. Luis Gimier y Darder, Infanta, 10, MAHON
11—15

Agua de mesa VALSARES

PROLONGA LA JUVENTUD RETARDA LA VEJEZ
EVITA LA FATIGA FACILITA LA DIGESTIÓN
AUMENTA EL APETITO

Concesionario para España, D. Pío de los Casares, Plaza del Progreso, 16, principal, Madrid.
Depósito en Mahón, Viuda ó Hijos de Bernardo Sintés, Prieto y Caules, 50.—Teléfono 74. ml. s.

PARA VENDER

Lo está un huerto de recreo situado en el caserío de las Barraoas (San Luis). Informará D. Federico Cardona, calle de Gracia, 45.

PARA ALQUILAR

Lo está la bonita casa recientemente restaurada de la calle de Sta. Catalina núm. 7.
Informes en la misma calle núm. 12.